

La Gaceta



DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXXXV TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

JUEVES 20 DE DICIEMBRE DEL 2012. NUM. 33,005

Sección A

Secretaría de Finanzas

ACUERDO EJECUTIVO No. 0831

Tegucigalpa, M.D.C., 02 de octubre de 2012.

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO: Que con fecha 09 de junio de 2010, los señores **LUIS ALFREDO REYES WAI, GUILLERMO ANTONIO TURCIOS GARCÍA y DEISY NOHEMÍ CANALES EUCEDA**, presentaron ante el Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo con sede en esta ciudad, Demanda en contra del Estado de Honduras, a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, solicitando "LA NULIDAD DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE CARÁCTER PARTICULAR EN MATERIA DE PERSONAL, POR NO SER CONFORMES A DERECHO, POR INFRINGIR EL ORDENAMIENTO JURÍDICO, POR EXCESO Y DESVIACIÓN DE PODER.- RECONOCIMIENTO DE LA SITUACIÓN JURÍDICA INDIVIDUALIZADA POR CANCELACIÓN ILEGAL E INJUSTA, Y COMO MEDIDAS PARA EL PLENO RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS SUBJETIVOS VIOLADOS, SE ORDENE MEDIANTE SENTENCIA DEFINITIVA EL REINTEGRO A LOS CARGOS QUE OCUPABAN MIS REPRESENTADOS AL MOMENTO DE SER CANCELADOS, MÁS EL PAGO DE LOS SALARIOS DEJADOS DE PERCIBIR Y DEMÁS DERECHOS QUE SE PRODUZCAN EN LA SECUELA DEL JUICIO COMO SER INCREMENTOS SALARIALES DECRETADOS POR EL ESTADO, QUINQUENIOS, DEMÁS DERECHOS QUE SE PRODUZCAN.- PAGO DE

SUMARIO

Sección A Decretos y Acuerdos

SECRETARÍA DE FINANZAS Acuerdo Ejecutivo No. 0831.	A. 1-3
SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DEL INTERIOR Y POBLACIÓN Acuerdo No. 512-2011.	A. 3
AVANCE	A. 4
Sección B Avisos Legales Desprendible para su comodidad	
	B. 1-12

INTERESES COMERCIALES Y MORATORIOS DE CONFORMIDAD A LA TASA QUE ESTABLEZCA EL BANCO CENTRAL DE HONDURAS A LA FECHA DE LIQUIDACIÓN DE LA SENTENCIA.- COSTAS DEL JUICIO". Juicio registrado en esa judicatura bajo **Expediente No. 327-2010. Escribiente 04.**

CONSIDERANDO: Que los demandantes **LUIS ALFREDO REYES WAI, GUILLERMO ANTONIO TURCIOS GARCÍA y DEISY NOHEMÍ CANALES EUCEDA**, laboraron en la Contaduría General de la República, dependencia de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, quienes fueron cancelados mediante Acuerdos Números: 0955, 0951 y 0952, todos de fecha 25 de mayo de 2010, emitidos por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas.

CONSIDERANDO: Que la Procuraduría General de la República mediante Oficio No. 947-D-PGR-2012 de fecha 25 de septiembre de 2012, notifica lo que el Abogado José Marcos Alvarado Reyes, Procurador Legal de la Secretaría de Finanzas, ha informado sobre el Juicio relacionado, el que fue llevado a cabo con la diligencia del debido proceso, se contestó la Demanda en tiempo y forma, alegando esencialmente que el acto administrativo fue dictado conforme a derecho y que la plaza de los demandantes se encuentran canceladas del Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios Básicos, sin embargo en la Sentencia dictada por el Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo fue declarada inadmisibile la acción, pero en la Sentencia de la Corte de Apelaciones de lo Contencioso Administrativo, se condenó al Estado al pago a favor de los demandantes de los salarios dejados de percibir desde la fecha efectiva de sus cancelaciones hasta la fecha en que éstos sean restituidos en sus cargos, más los derechos que se hayan producido durante la secuela del juicio. Por lo antes expuesto, Procurador Legal de la Secretaría de Finanzas, con el Visto Bueno del Secretario General, es del parecer que se carece de argumentos jurídicos para continuar con el Recurso de Casación, ya que el estudio del mismo, se considera que el citado Recurso sería declarado no ha lugar tal y como consta en antecedentes anteriores, lo que traería la firmeza de la Sentencia emitida por Corte de Apelaciones y que presentar el recurso sólo nos llevaría a la demora de la resolución final, incurriéndose en salarios dejados de percibir a favor de los demandantes, en un aproximado de uno (1) o dos (2) años más.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 19 atribución primera de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, regula que el Procurador General de la República, tiene las facultades de un apoderado general, pero que requerirá autorización expresa del Poder Ejecutivo para ejercer las facultades de expresa mención.

PORTANTO:

En uso de las facultades de que está investida y en aplicación de los Artículos 245 numeral 11) de la Constitución de la República, 116 y 118 de la Ley General de Administración Pública; 24 de la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo; 81 numeral 2), 82 numeral 2) y 690 del Código Procesal Civil; Artículos 1 y 19 Atribución Primera de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

ACUERDA:

PRIMERO: Autorizar a la señora Procuradora General de la República, para que en nombre del Estado de Honduras, ejercite

las facultades de expresa mención, consignadas en el Artículo 82 numeral 2) del Código Procesal Civil; específicamente a desistir del Recurso de Casación o en caso de que fuere necesario transigir para llegar a un Acuerdo Extrajudicial, en la Demanda promovida contra el Estado de Honduras a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, por los señores **LUIS ALFREDO REYES WAI, GUILLERMO ANTONIO TURCIOS GARCÍA y DEISY NOHEMÍ CANALES EUCEDA**, ante el Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo con sede en Tegucigalpa, M.D.C., bajo el **Expediente No. 327-2010. Escribiente No. 04**

SEGUNDO: En el evento de que se proceda a transigir respecto a las obligaciones y derechos de las partes, los términos de la Transacción deberán ser previamente notificados a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, quien manifestará por escrito su no objeción a los mismos, o en su caso, las observaciones que considere oportunas.

TERCERO: El presente Acuerdo es de ejecución inmediata y deberá publicarse en el Diario Oficial La Gaceta.

COMUNÍQUESE:

PORFIRIO LOBO SOSA

Presidente Constitucional de la República

WILFREDO CERRATO RODRÍGUEZ

Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas

La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

LIC. MARTHA ALICIA GARCÍA
Gerente General

JORGE ALBERTO RICO SALINAS
Coordinador y Supervisor

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS
E.N.A.G.

Colonia Miraflores
Teléfono/Fax: Gerencia 2230-4956
Administración: 2230-3026
Planta: 2230-6767

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

Secretaría de Estado en el Despacho del Interior y Población

ACUERDO No. 512-2011

Tegucigalpa, M.D.C., 02 de marzo del 2011

EL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DEL
INTERIOR Y POBLACIÓN

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto Ejecutivo No. 002-2002, el Presidente de la República delegó en el Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, emitir los acuerdos dispensando la publicación de los edictos para contraer matrimonio.

CONSIDERANDO: Que en uso de las facultades de que está investido y en aplicación a los artículos 245 atribución 11) de la Constitución

de la República; 119 de la Ley General de la Administración Pública, 44 numeral 5) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ejecutivo No. 02-2010 de fecha 27 de enero de 2010, se nombró al ciudadano **CARLOS ÁFRICO MADRID HART**; como Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia y se modificó mediante Acuerdo No. 271-2010 de fecha 7 de octubre de 2010.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ministerial No. 474-A-2010 de fecha 10 de febrero de 2010, el Secretario de Estado del Ramo **CARLOS ÁFRICO MADRID HART**, delegó en la Subsecretaria de Gobernación y Territorio, ciudadana **CARMEN ESPERANZA RIVERA PAGOAGA**, la facultad de firmar los Acuerdos Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio.

ACUERDA:

PRIMERO: Dispensar la publicación de Edictos para contraer matrimonio civil a las siguientes personas:

El	Ella	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
VICTOR MANUEL MURCIA PADILLA	WENDY CAROLINA MUNGUIA SANCHEZ	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
ISRAEL MARTINEZ ULLOA	YARELY YOLIBETH PAVON SUAZO	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
ERNESTO GALVEZ PINEDA	FIEDKA DAYANARA RUBIO RAUDALES	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
EDY NOEL IRIAS MATAMOROS	YOLANDA ANTONIA LAINEZ	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
LUIS EDGARDO MERAZ MATAMOROS	DANIS ROSIBEL SERRANO ORTIZ	FRANCISCO MORAZAN	Santa Lucía
EDWYN JONATTAN HERRERA CERRATO	KARLA PATRICIA FRANCO MORADEL	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
JÓSE TOMAS CANALES RIVAS	DAFNY GISSELA OSEGUERA ROMERO	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
DENNY EDWARD ARGUIJO CARDENAS	PAMELA MICHELLE RAMOS MOREIRA	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
RAUL ANTONIO ZEPEDA CASTRO	SUYAPA LORENA VALLADARES MEJIA	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
JUAN RAMON RUIZ REYES	MARIA DEL PILAR FU URBINA	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
OSCAR ISAUL FLORES	ELA GERALDINA VELASQUEZ FLORES	FRANCISCO MORAZAN	Santa Lucía
MIGUEL ANGEL MARADIAGA OLIVA	EUGENIA VICTORIA TROCHEZ FLORES	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
ROBERTO DE JESUS SAVILLON MARTINEZ	SCHIRLEY KATERINE MARTINEZ RODRIGUEZ	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
ANDRES ESTEBAN VILLA MOLINA	MARIA GABRIELA HEREDIA CARTAGENA	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
VICTOR GUILLERMO RAUDALES FREIJE	JUANA MARGOTH MANUELES ROBLES	YORO	El Progreso
CHRISTIAN RAMON MEZA GODOY	KEYLIN ELIUTH CASTELLANOS MURILLO	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
OSMAN BONERGE BORJAS CANALES	MAYRA YAQUELIN IRIAS DIAZ	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
DOMINGO ROBINSON CASTRO MENDOZA	SANDRA XIOMARA VALLE RAUDALES	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
NENYON ORTÍZ CARDENAS	CELESTE NOHEMY MEDRANO RODRIGUEZ	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
NAHUN VILLANUEVA ALMENDAREZ	TELMA ARAÇELY MARTINEZ CRUZ	CORTES	San Pedro Sula
NORMAN JAVIER CALIX SOTO	MARIA DE LA CRUZ GARCIA MOLINA	CORTES	San Pedro Sula
FERNANDO HUMBERTO MARTINEZ	ROCIO ISABEL GALLARDO RODRIGUEZ	CORTES	San Pedro Sula
ELIOBED ZEPEDA GIRON	ESTHER DEBBIE FESTA	COMAYAGUA	Siguatopeque

SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir de su fecha y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta". **PUBLÍQUESE.**

CARMEN ESPERANZA RIVERA PAGOAGA
SUBSECRETARIA DE GOBERNACIÓN Y TERRITORIO

PASTOR AGUILAR MALDONADO
SECRETARIO GENERAL

Avance

Próxima Edición

1) *Acuerda: Establecer para el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012, los contingentes arancelarios.*

Suplementos

¡Pronto tendremos!

A) *Suplemento Corte Suprema de Justicia.*

CENTROS DE DISTRIBUCIÓN:

LA CEIBA	SAN PEDRO SULA	CHOLUTECA
La Ceiba, Atlántida, barrio Solares Nuevos, Ave. Colón, edificio Pina, 2a. planta, Aptos. A-8 y A-9 Tel.: 443-4484	Barrio El Centro, 5a. calle, 6 y 7 avenida, 1/2 cuadra arriba de Farmacia SIMÁN. Tel.: 550-8813	Choluteca, Choluteca, barrio La Esperanza, calle principal, costado Oeste del Campo AGACH Tel.: 782-0881

El Diario Oficial La Gaceta circula de lunes a sábado

Tels.: 2230-6767, 2230-1120, 2291-0357 y 2291-0359

Suscripciones:

Nombre: _____
 Dirección: _____
 Teléfono: _____
 Empresa: _____
 Dirección Oficina: _____
 Teléfono Oficina: _____

**Remita sus datos a: Empresa Nacional de Artes Gráficas
 precio unitario: Lps. 15.00
 Suscripción Lps. 2,000.00 anual, seis meses Lps. 1,000.00**

Empresa Nacional de Artes Gráficas
(E.N.A.G.)

PBX: 2230-3026. Colonia Miraflores Sur, Centro Cívico Gubernamental

Sección "B"



FONDO VIAL

INVITACIÓN

Precalificación No. PR-FV-01/2012

PRECALIFICACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS

El Fondo Vial, cumpliendo con lo establecido en el Decreto No. 62-2009, Reforma a la Ley del Fondo Vial, del 21 de septiembre del 2009. CAPÍTULO III DEL REGISTRO DE MANTENIMIENTO VIAL DE OBRAS DE REHABILITACIÓN DE CARRETERAS Y CANALES PLUVIALES. Art. 18, hace un llamado a precalificar y/o actualizar información técnica y financiera a las Compañías Constructoras o Consorcios de Compañías Constructoras Nacionales, que estén interesadas para participar en Licitaciones Públicas y Privadas que realizará el Fondo Vial, para ejecutar proyectos con fondos nacionales en las siguientes áreas:

**Construcciones, Mejoramiento, Pavimentaciones,
Conservación y Mantenimiento de Carreteras
Pavimentadas y no Pavimentadas.**

Los interesados podrán obtener los documentos de Precalificación presentando por escrito su solicitud dirigida a Ing. Hugo Ardón Soriano, Director Ejecutivo del Fondo Vial, Col. Lomas del Mayab, avenida Copán, calle Hibueras, contiguo a edificio Holanda, Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A., dicha solicitud debe acompañarse con un disco compacto reproducible (CD) para grabar los documentos. El período de obtención de documentos será del jueves 15 al miércoles 21 de noviembre del 2012, en horario de 9:00 A.M. a 5:00 P.M.

Las aplicaciones para precalificar se presentarán en sobre sellado, identificándose claramente en éste, el nombre y la dirección del oferente, las cuales deben ser entregadas personalmente o por correo certificado a más tardar el **día lunes 10** de diciembre de 2012, en horario de 9:00 A.M. a 5:00 P.M., hora oficial de la República de Honduras.

El Fondo Vial no se hará responsable por las propuestas que no se entreguen personalmente o se envíen por correo si estas aplicaciones no llegan en tiempo y forma. Los documentos que se entreguen tarde no serán aceptados y serán devueltos sin abrir.

Tegucigalpa, M.D.C., 15 de noviembre, 2012.

Hugo Alfredo Ardón Soriano
Director Ejecutivo
FONDO VIAL

20 D. 2012.



FONDO VIAL

INVITACIÓN

Precalificación No. PR-FV-02/2012

LLAMADO A PRECALIFICACIÓN DE FIRMAS CONSULTORAS

El Fondo Vial, cumpliendo con lo establecido en el Decreto No. 62-2009, Reforma a la Ley del Fondo Vial, del 21 de septiembre del 2009. CAPÍTULO III DEL REGISTRO DE MANTENIMIENTO VIAL DE OBRAS DE REHABILITACIÓN DE CARRETERAS Y CANALES PLUVIALES. Art. 18, hace un llamado a precalificar y/o actualizar información técnica y financiera a las Firmas Consultoras o Consorcios de Firmas Consultoras Nacionales que estén interesadas para participar en Concursos Públicos y Privados que realizará el Fondo Vial con fondos nacionales para ejecutar proyectos en las siguientes áreas:

**Estudio, Diseño y Supervisión de: Construcciones
Mejoramiento, Pavimentaciones, Conservación y
Mantenimiento de Carreteras Pavimentadas y no
Pavimentadas.**

Los interesados podrán obtener los Documentos de Precalificación presentando por escrito su solicitud dirigida a Ing. Hugo Ardón Soriano, Director Ejecutivo del Fondo Vial, Col. Lomas de Mayab, avenida Copán, calle Hibueras, contiguo a edificio Holanda, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A., dicha solicitud debe acompañarse con un disco compacto reproducible (CD) para grabar los documentos. El período de obtención de documentos será del **jueves 15 al**

miércoles 21 de noviembre del 2012, en horario de 9:00 A.M. a 5:00 P.M.

Las aplicaciones para precalificar se presentarán en sobre sellado, identificándose claramente en éste, el nombre y la dirección del oferente las cuales deben ser entregadas personalmente o por correo certificado a más tardar el día **lunes 10 de diciembre de 2012**, en horario de 9:00 A.M. a 5:00 P.M., hora oficial de la República de Honduras.

El Fondo Vial no se hará responsable por las propuestas que no se entreguen personalmente o se envíen por correo si estas aplicaciones no llegan en tiempo y forma. Los Documentos que se entreguen tarde no serán aceptados y serán devueltos sin abrir.

Tegucigalpa, M.D.C., 15 de noviembre, 2012.

Hugo Alfredo Ardón Soriano
Director Ejecutivo

20 D. 2012.

- [1] Solicitud: 2012-027480
[2] Fecha de presentación: 07/08/2012
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
[4] Solicitante: ODALYS MARINA CRUZ GARCÍA
[4.1] Domicilio: TEGUCIGALPA, MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN.
[4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y [6.1] Distintivo: EL NACIENTE Y ETIQUETA



- [7] Clase Internacional: 30
[8] Protege y distingue: Café.
D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: Tomás Guerra Mejía

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 29 de agosto del año 2012.
[12] Reservas: No tiene reservas

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 D. 2012 y 7 E. 2013

- [1] Solicitud: 2011-017519
[2] Fecha de presentación: 27/05/2011
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
[4] Solicitante: PRINCIPIOS CREATIVOS, S. DE R. L.
[4.1] Domicilio: 1 Ave. 6 y 7 Calles, Bo. Concepción, No. 603 Comayagüela, M.D.C.
[4.2] Organizada bajo las leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y [6.1] Distintivo: PINE SOL Y ETIQUETA



- [7] Clase Internacional: 3
[8] Protege y distingue: Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar (preparaciones abrasivas), jabones, perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello, dentífricos.
D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: ERICKA YOSELY CORRALES CRUZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 13 de junio del año 2012.
[12] Reservas: Se reclama prioridad sobre el Registro 8827 (CL 05) desde 23/09/1959, el cual corresponde a la misma titular.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 D. 2012, y 7 E. 2013.

- [1] Solicitud: 2012-033054
[2] Fecha de presentación: 19/09/2012
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIOS
A.- TITULAR
[4] Solicitante: ONCORAD, S.A. DE C.V.
[4.1] Domicilio: SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS.
[4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y [6.1] Distintivo: ONCORAD Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 44
[8] Protege y distingue: Brindar servicios de diagnóstico por imagen tales como: ultrasonido, radiografías, estudios contrastados, tomografía computarizadas y resonancia magnética.
D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: HENRY UDIEL SANCHEZ.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 19 de octubre del año 2012
[12] RESERVAS: No tienen reservas

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 N., 5 D. y 20 D. 2012.

Marcas de Fábrica

1/ No. solicitud: 36025-12
 2/ Fecha de presentación: 12-10-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: THE LATIN AMERICA TRADEMARK CORPORATION
 4.1/ Domicilio: Primer piso, edificio Comosa, avenida Samuel Lewis, ciudad de Panamá, República de Panamá.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: 3D-HAIR

3D-HAIR

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 03
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar (preparaciones abrasivas), jabones, perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello, dentífricos.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RODRIGO CANO BONILLA
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18-10-12
 12/ Reservas:

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 D. 2012, y 7 E. 2013

1/ No. solicitud: 36014-12
 2/ Fecha de presentación: 12-10-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: THE LATIN AMERICA TRADEMARK CORPORATION
 4.1/ Domicilio: Primer piso, edificio Comosa, avenida Samuel Lewis, ciudad de Panamá, República de Panamá.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: MACULAGE

MACULAGE

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RODRIGO CANO BONILLA
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18/10/12
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 D. 2012, y 7 E. 2013

1/ No. solicitud: 37988-12
 2/ Fecha de presentación: 31-10-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: LABORATORIOS MICROSULES URUGUAY, S. A.
 4.1/ Domicilio: Ruta 101 Km. 28, camino al paso Escobar S/N, Canelones, República Oriental de Uruguay.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Uruguay
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: OLIGOVIT ATP

OLIGOVIT ATP

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 07-11-2012
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 D. 2012, y 7 E. 2013

1/ No. solicitud: 37522-12
 2/ Fecha de presentación: 30-10-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: LABORATORIOS MICROSULES URUGUAY, S. A.
 4.1/ Domicilio: Ruta 101 Km. 28, camino al paso Escobar S/N, Canelones, República Oriental de Uruguay.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Uruguay
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: DORASULES

DORASULES

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales, desinfectantes, productos para la destrucción de animales dañinos, fungicidas, herbicidas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 07-11-2012
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 D. 2012, y 7 E. 2013

1/ Solicitud: 2012-031773
 2/ Fecha de presentación: 11/09/2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: CREATIVIDAD COLECTIVA, S. DE R. L.
 4.1/ Domicilio: Tegucigalpa, M. D. C.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CREATIVIDAD COLECTIVA Y DISEÑO



7/ Clase Internacional: 35
 8/ Protege y distingue:
 Publicidad y gestión de negocios.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: LINDA LIZZIE RIVERA LOBO

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21 de septiembre del año 2012
 12/ Reservas: No tiene reservas

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 D. 2012, y 7 E. 2013

1/ Solicitud: 2012-019418
 2/ Fecha de presentación: 01/06/2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ALIMENTOS MONTES DE ORO, S. A.
 4.1/ Domicilio: Puntarenas, Cienfuegos, Miramar, contiguo a Arrocería Miramar.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Costa Rica
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DUKETAS



7/ Clase Internacional: 31
 8/ Protege y distingue:
 Premios o Snaks para perros.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13 de noviembre del año 2012.
 12/ Reservas: No tiene reservas

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 D. 2012, y 7 E. 2013

1/ No. solicitud: 23003-12
 2/ Fecha de presentación: 28-06-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL, S. A. (INDITEX, S. A.)
 4.1/ Domicilio: Avenida de la Diputación, edificio Inditex, 15142 ARTEIXO, A CORUÑA (ESPAÑA)
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: ESPAÑA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6./ Denominación y 6.1/Distintivo: Z1975

Z1975

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 03

8/ Protege y distingue:

Preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar, jabones, productos de perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones capilares, dentífricos, betunes, cremas y pez para el calzado, cera de sastrer, cera de zapatero, cera para el cuero, cera depilatoria, cera de lavandería, cera para parque, champús, neceseres de cosmética, productos depilatorios, productos para desmaquillar, desodorantes para uso personal (perfumería), lápiz de labios, lápices para uso cosmético, lacas para el cabello y las uñas, productos para quitar las lacas, toallitas impregnadas de lociones cosméticas, toallitas o paños de limpieza prehumedecidos o impregnados de lociones cosméticas o con detergentes, lociones para después del afeitado, lociones para uso cosmético, productos de maquillaje, pomadas para uso cosmético, quitamanchas, productos para perfumar la ropa, productos para el cuidado de las uñas, decolorantes para uso cosmético, extractos de flores (perfumería), incienso, maderas aromáticas, motivos decorativos para uso cosmético, pestañas y uñas postizas, piedra pómez, potpurris aromáticos, preparaciones cosméticas para el adelgazamiento, preparaciones cosméticas para el baño, preparaciones para la ondulación del cabello, productos de lavado, productos de tocador, productos para el cuidado de la boca para uso no médico, sales para el baño que no sean para uso médico, productos higiénicos que sean productos de aseo, aceites de tocador, productos de protección solar, preparaciones cosméticas para el bronceado de la piel, agua de colonia, jabones desodorantes, talco para tocador, adhesivos (pegamentos) para uso cosmético, grasas para uso cosmético, abrasivos, productos para el afeitado, productos químicos para avivar los colores para uso doméstico (lavado de ropa), bastoncillos de algodón para uso cosmético, mascarillas de belleza, cera para bigotes, productos para el blanqueo, colorantes para el cabello, cosméticos para las cejas, cera para depilar, cera para limpieza, champús para animales de compañía, cosméticos para animales, cremas cosméticas, jabones desinfectantes, pastillas de jabón, jabones contra la transpiración de los pies, detergentes (deterсивos) que no sean los utilizados durante las operaciones de fabricación y los de uso médico, engrudo (almidón), leches de tocador, lejías, productos de limpieza en seco, aguas perfumadas, perfumes, cosmética para pestañas, productos cosméticos para el cuidado de la piel, polvos para el maquillaje, adhesivos para fijar los postizos, suavizante para la ropa, tintes cosméticos, productos para quitar los tintes, aguas de tocador.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: GISSEL ZALAVARRÍA

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12/07/12

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 D. 2012. y 7 E. 2013

1/ No. solicitud: 23002-12
 2/ Fecha de presentación: 28-06-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL, S. A. (INDITEX, S. A.)
 4.1/ Domicilio: Avenida de la Diputación, edificio Inditex, 15142 ARTEIXO, A CORUÑA (ESPAÑA)
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: ESPAÑA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6./ Denominación y 6.1/Distintivo: Z1975

Z1975

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 25

8/ Protege y distingue:

Prendas de vestir, calzado, artículos de sombrerería, vestimenta para automovilistas y ciclistas, baberos que no sean de papel, bandas para la cabeza (vestimenta), albornoces, trajes de baño (bañadores), gorros y sandalias de baño, boas (para llevar alrededor del cuello), pañales-braza (de materias textiles), bufandas, calzados de deporte y de playa, capuchas (para vestir), chales, cinturones (vestimenta), cinturones, monedero(ropa), trajes de esquí acuático, corbatas, corsés (fajas), echarpes, estolas (pieles), fulares, gorros,

gorras, guantes (vestimenta), impermeables, fajas (ropa interior), lencería interior, mantillas, medias, calcetines, pañuelos para el cuello, pañales de materias textiles, picles (para vestir), pijamas, suelas (calzado), tacones, velos (para vestir), tirantes, trajes de gimnasia y deporte, canastillas (ropa de bebé), esclavinas (para vestir), maillots, mitones, orejeras (vestimenta), plantillas, pajaritas, pareos, puños para vestir, sobaqueras, vestidos de playa, batas, bolsillos de vestidos, ligas para calcetines, ligeros, enaguas, pantis (medias completas o leotardos), delantales (para vestir), tocados (somertería), trajes de disfraces, uniformes, viseras (somertería), zuecos, cofias, jarreteras, abrigos, alpagatas, antideslizantes para el calzado, albornoces de baño, babuchas de baño, birretes (bonetes), blusas, body (ropa interior), boinas, bolsas para calentar los pies que no sean eléctricas, borceguies, botas, cañas de botas, tacos de botas de fútbol, botines, herrajes de calzado, punteras de calzado, refuerzos de calzado, taloncillos para calzado (refuerzos del talón), calzoncillos, camisas, canesúes de camisas, pecheras de camisas, camisetas, camisetas de manga corta, camisolas, chalecos, chaquetas, chaquetas de pescador, chaquetones, combinaciones (para vestir), combinaciones (ropa interior), vestidos confeccionados, cuellos postizos y cuellos, vestidos de cuero, vestidos de imitaciones de cuero, gorros de ducha, escarpines, faldas, pantalones, forros confeccionados (partes de vestidos), gabanes (abrigos) (para vestir), gabardinas (para vestir), zapatillas de gimnasia, jerséis (para vestir), jerséis (pull-overs), jerséis (sweaters), libreas, manguitos (para vestir), palas (empeines) de calzado, pañuelos de bolsillo (ropa), parkas, pelerinas, pellizas, polainas, polainas (medias), prendas de punto, vestidos de género de punto, ropa de gimnasia, ropa exterior, ropa interior, sandalias, saris, slips, sombreros, tocas (para vestir), togas, trabillas, trajes, turbantes, vestidos (trajes), artículos de vestir, zapatillas (pantufas), zapatos, zapatos de sport.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: GISSEL ZALAVARRÍA

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13-07-12

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 D. 2012. y 7 E. 2013

1/ No. solicitud: 28836-12
 2/ Fecha de presentación: 17-08-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Techtronic Power Tools Technology Limited
 4.1/ Domicilio: Trident Chambers, P.O. Box 146, Road Town, Tórtola, British Virgin Islands
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Islas Vírgenes (Británicas)

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6./ Denominación y 6.1/Distintivo: MILWAUKEE & DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 09

8/ Protege y distingue:

Baterías, cargadores de batería, cargadores de batería para pared, cargadores de batería portables, cargadores de batería para radios de vehículo, instrumentos y aparatos para medición y pruebas electrónicas y herramientas para pruebas electrónicas, multímetro (contador) digital, marcador de temperatura, tennómetros, emisor de imágenes térmicas, cámara térmica, cámaras de inspección rotatorias, pinzas y tenedores de medida de voltaje, pinzas y tenedores de medición de corriente, detectores de voltaje, y sus partes estructurales y accesorios estructurales, instrumentos de detección, que no sean para uso médico, instrumentos de escaneo, que no sean para uso médico, detectores de metales para fines industriales o comerciales, cámara multimedia, cámara de inspección y sus partes estructurales y accesorios estructurales incluyendo cables de extensión, cables de repuesto, ganchos, espejos y magnetos, niveles, niveles para carpintería, plomada láser de batería, niveles rotativos motorizados, niveles de caja, niveles de albañilería, niveles ibeam, niveles de torpedo y niveles de utilidad, cintas métricas (de medición), reglas (instrumentos de medida), reglas rectas, reglas plegables, vestuario con calefacción eléctrica en caso de accidente o lesión, vestuario, calzado, sombrerería, cascos, guantes, cinturones, gafas todo de naturaleza de seguridad, gafas con filtro ultravioleta, pistolas láser de temperatura, sus partes y accesorios.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: GISSEL ZALAVARRÍA

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30-08-2012

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 D. 2012. y 7 E. 2013

1/ No. solicitud: 37066-12
 2/ Fecha de presentación: 25-10-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Procter & Gamble Manufacturing Cologne GmbH
 4.1/ Domicilio: Wilhelm-Mauser-Straße 40, 50827 Köln, Germany.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Alemania
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen: 02 Selec. el país
 5.3/ Código País: 00
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: TAJ SUNSET

TAJ SUNSET

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 03
 8/ Protege y distingue:
 Jabones, perfumería, aceites esenciales, preparaciones para el cuerpo y cuidado de la belleza, lociones para el cabello, dentífricos.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: GISSEL ZALAVARRÍA
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 31-10-2012
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 D. 2012. y 7 E. 2013

1/ No. solicitud: 36561-2011
 2/ Fecha de presentación: 02-Nov-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Laboratorios Stein, Sociedad Anónima.
 4.1/ Domicilio: Ciudad de Cartago, quinientos metros al sur del cruce de Taras, sobre la Autopista Florencio del Castillo
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Costa Rica
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: STEIN ETORICOX

STEIN ETORICOX

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos en general.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: FANNY RODRIGUEZ DELCID.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre: GISSEL ZALAVARRÍA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27-09-2012
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 D. 2012. y 7 E. 2013

[1] Solicitud: 2010-000597
 [2] Fecha de presentación: 07/01/2010
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ORBIS HOLDING LIMITED
 4.1/ Domicilio: Orbis House, 25 Front Street, Hamilton HM 11.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: BERMUDA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: ORBIS

ORBIS

[7] Clase Internacional: 36
 [8] Protege y distingue:
 Servicios de organización y funcionamiento de fondos mutuos de inversión, servicios para la inversión y la gestión de cartera, servicios para la compra y venta de acciones y participaciones, servicios de asesoría de inversión, seguros, reaseguros y corredores de seguros, servicios de fideicomiso de inversión.

D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: FANNY RODRIGUEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 14 de septiembre del año 2012
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 D. 2012. y 7 E. 2013

[1] Solicitud: 2010-034597
 [2] Fecha de presentación: 18/11/2010
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PROCTER & GAMBLE MANUFACTURING COLOGNE GMBH
 4.1/ Domicilio: WILHELM MAUSER-STRABE 40, 50827 KÖLN.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: ALEMANIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico: 30 2010 032 183.0
 5.1/ Fecha: 22/05/2010
 5.2/ País de Origen: Alemania
 5.3/ Código de País: DE
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: LIVE REGGA JAM ON THE BEACH & ROOTS ONE LOVE ALLNITEALLDAY RIDDI QLS & DISEÑO



[7] Clase Internacional: 3
 [8] Protege y distingue:
 Jabones, perfumería, aceites esenciales, productos para el cuidado del cuerpo y la belleza, lociones para el cabello, dentífricos.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: GISSEL ZALAVARRÍA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 14 de septiembre del año 2012.
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 D. 2012. y 7 E. 2013

1/ No. solicitud: 19729-12
 2/ Fecha de presentación: 05-06-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Golosinas de México, S. A. de C.V.
 4.1/ Domicilio: PROL. AV. VALLARTA # 681, COL. EL BAJIO, ZAPOPAN, JAL. 45010, México.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: México
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: EL SAZON DE TAJIN

EL SAZON DE TAJIN

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 31
 8/ Protege y distingue:
 Productos agrícolas, hortícolas, forestales y granos, no comprendidos en otras clases, animales vivos, frutas y verduras, hortalizas y legumbres frescas, semillas, plantas y flores naturales, alimentos para animales, malta.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: GISSEL ZALAVARRÍA
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14-06-2012
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 D. 2012. y 7 E. 2013

1/ No. solicitud: 21117-12
 2/ Fecha de presentación: 18-06-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: COVI GROUP LIMITED
 4.1/ Domicilio: Po Box 146, Wickhams Cay, Road Town, Tórtola, Islas Vígenes Británicas.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Islas Vígenes (Británicas)
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: DSR

DSR

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 12
 8/ Protege y distingue:
 Vehículos, aparatos para locomoción por tierra, aire o agua, motos y motocicletas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: GISSEL ZALAVARRÍA
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 26-06-2012
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 D. 2012. y 7 E. 2013

1/ No. solicitud: 21115-12
 2/ Fecha de presentación: 18-06-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: COVI GROUP LIMITED
 4.1/ Domicilio: Po Box 146, Wickhams Cay, Road Town, Tórtola, Islas Vígenes Británicas.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Islas Vígenes (Británicas)
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: RENEGADE

RENEGADE

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 12
 8/ Protege y distingue:
 Vehículos, aparatos para locomoción por tierra, aire o agua, motos y motocicletas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: GISSEL ZALAVARRÍA
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 26/06/12
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 D. 2012. y 7 E. 2013

1/ No. solicitud: 29021-12
 2/ Fecha de presentación: 20-08-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: THE PROTECTOR & GAMBLE COMPANY
 4.1/ Domicilio: One Procter & Gamble Plaza, Cincinnati, Ohio 45202, United States of America
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: WHITELOCK

WHITELOCK

6.2/ Reivindicaciones:
 Se reivindica solicitud prioritaria de fecha 21 de febrero de 2012, presentada ante la Oficina de

Armonización del Mercado Interior (OAMI) de la Unión Europea, N. 10660553.
 7/ Clase Internacional: 21
 8/ Protege y distingue:
 Cepillos de dientes.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: GISSEL ZALAVARRÍA
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24-08-2012
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 D. 2012. y 7 E. 2013

11/ Solicitud: 2012-023670
 12/ Fecha de presentación: 06/07/2012
 13/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 14/ Solicitante: ALIMENTOS PROSALUD, S. A.
 14.1/ Domicilio: SAN JOSÉ, SANTA ANA, CONDOMINIO PARQUE EMPRESARIAL FORUM, POZOS DE SANTA ANA.
 14.2/ Organizada bajo las leyes de: COSTA RICA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 15/ Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 16/ Denominación y 16.1/ Distintivo: SARDIMAR PLUS

SARDIMAR PLUS

17/ Clase Internacional: 29
 18/ Protege y distingue:
 Atún, sardinas, mariscos y pescado.
D.- APODERADO LEGAL
 19/ Nombre: GISSEL ZALAVARRÍA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

111/ Fecha de emisión: 13 de julio del año 2012
 112/ Reservas: No se da exclusividad sobre el término plus.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 D. 2012. y 7 E. 2013

11/ Solicitud: 2012-026590
 12/ Fecha de presentación: 01/08/2012
 13/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 14/ Solicitante: ALIMENTOS PROSALUD, S. A.
 14.1/ Domicilio: SAN JOSÉ, SANTA ANA, CONDOMINIO PARQUE EMPRESARIAL FORUM, POZOS DE SANTA ANA.
 14.2/ Organizada bajo las leyes de: COSTA RICA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 15/ Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 16/ Denominación y 16.1/ Distintivo: SARDIKIDS

Sardikids

17/ Clase Internacional: 29
 18/ Protege y distingue:
 Atún, sardinas, mariscos y pescado.
D.- APODERADO LEGAL
 19/ Nombre: GISSEL ZALAVARRÍA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

111/ Fecha de emisión: 13 de agosto del año 2012.
 112/ Reservas: No tiene reservas

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 D. 2012. y 7 E. 2013

1/ No. solicitud: 42440-2011
 2/ Fecha de presentación: 21-12-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Distribuidora Agelsa, S. A. de C. V.
 4.1/ Domicilio: 83, avenida Norte y 15 calle poniente, Col. Escalón San Salvador, El Salvador.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: El Salvador
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: DAYTRON

DAYTRON

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 09
 8/ Protege y distingue:
 Aparatos de grabación, transmisión o reproducción de sonido y/o imágenes, CD, DVD, bluray, televisores, televisores LCD, plasma, LED y 3D, radios, grabadoras y MP3, equipos de procesamiento de datos y ordenadores (computadoras).
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: GISSEL ZALAVARRÍA
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23-02-12
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 D. 2012. y 7 E. 2013

1/ No. solicitud: 29631-2012
 2/ Fecha de presentación: 23-Agosto-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Laboratorios Stein, Sociedad Anónima.
 4.1/ Domicilio: Cartago, autopista Florencio del Castillo, de la intersección de Taras, quinientos metros al Sur, Costa Rica.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Costa Rica.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: FENOLIPID

FENOLIPID

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 03
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos de uso humano.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: GISSEL ZALAVARRÍA
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24-09-12
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 D. 2012. y 7 E. 2013

1/ No. solicitud: 31105-12
 2/ Fecha de presentación: 05-09-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: The Gillette Company
 4.1/ Domicilio: One Gillette Park, Boston, Massachusetts 02127, United States of America.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: FUSION PROGLIDE STYLER

**FUSION PROGLIDE
 STYLER**

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 08

8/ Protege y distingue:
 Cuchillas de afeitar y maquinillas de afeitar, dispensadores, sostenedores todos específicamente diseñados para y conteniendo hojas de afeitar y partes estructurales para los mismos.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: GISSEL ZALAVARRÍA
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18-SEP.2012
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 D. 2012. y 7 E. 2013

1/ No. solicitud: 30692-12
 2/ Fecha de presentación: 31-08-2012
 3/ Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: The Procter & Gamble Company
 4.1/ Domicilio: One Procter & Gamble Plaza, Cincinnati, Ohio 45202, United States of America
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: FOR HAIR SO HEALTHY IT SHINES

**FOR HAIR SO HEALTHY
 IT SHINES**

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 03
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar, jabones, perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones capilares, dentífricos.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: GISSEL ZALAVARRÍA
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05-09-12
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 D. 2012. y 7 E. 2013

1/ No. solicitud: 31331-12
 2/ Fecha de presentación: 06-09-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: The Procter & Gamble Company
 4.1/ Domicilio: One Procter & Gamble Plaza, Cincinnati, Ohio 45202, United States of America
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: PRO-V AGE DEFY

PRO-V AGE DEFY

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 03
 8/ Protege y distingue:
 Jabones, perfumería, aceites esenciales, preparaciones para el cuidado corporal y cuidado de la belleza, lociones para el cabello, champú para el cabello y acondicionadores y productos para estilizar el cabello, dentífricos.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: GISSEL ZALAVARRÍA
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14-09-2012
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 D. 2012. y 7 E. 2013

1/ No. solicitud: 29252-12
 2/ Fecha de presentación: 21-08-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: THE PROCTER & GAMBLE COMPANY
 4.1/ Domicilio: One Procter & Gamble Plaza, Cincinnati, Ohio 45202, United States of America
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: WHITELOCK

WHITELOCK

6.2/ Reivindicaciones:
 Se reivindica solicitud prioritaria de fecha 21 de febrero de 2012, presentada ante la Oficina de Armonización del Mercado Interior (OAMI) de la Unión Europea No. 10660553.
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Enjuague bucal.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: GISSEL ZALAVARRÍA
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27-08-12
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 D. 2012. y 7 E. 2013

1/ No. solicitud: 29022-12
 2/ Fecha de presentación: 20-08-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: THE PROCTER & GAMBLE COMPANY
 4.1/ Domicilio: One Procter & Gamble Plaza, Cincinnati, Ohio 45202, United States of America
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: WHITELOCK

WHITELOCK

6.2/ Reivindicaciones:
 Se reivindica solicitud prioritaria de fecha 21 de febrero de 2012, presentada ante la Oficina de Armonización del Mercado Interior (OAMI) de la Unión Europea No. 10660553.
 7/ Clase Internacional: 03
 8/ Protege y distingue:
 Dentífricos, blanqueadores cosméticos para dientes, enjuagues bucales.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: GISSEL ZALAVARRÍA
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24-08-12
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 D. 2012. y 7 E. 2013

1/ No. solicitud: 1062-2012
 2/ Fecha de presentación: 11-01-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ABC COMPANY, S.A.
 4.1/ Domicilio: Torre MMG, piso 2, calle 53 Este, Marbella, ciudad de Panamá, República de Panamá.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Panamá
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: BELLAGIO Y DISEÑO

BELLAGIO

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 21

8/ Protege y distingue:
 Utensilios y recipientes para el menaje y la cocina, peines y esponjas, cepillos (con excepción de los pinceles), materiales para la fabricación de cepillos, material de limpieza, viruta de hierro, vidrio en bruto o semielaborado (con excepción del vidrio de construcción), cristalería, porcelana y loza, no comprendidas en otras clase.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: GISSEL ZALAVARRÍA
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23-02-12
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 D. 2012. y 7 E. 2013

[1] Solicitud: 2012-001061
 [2] Fecha de presentación: 11/01/2012
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: ABC COMPANY, S.A.
 [4.1] Domicilio: Torre MMG, piso 2, calle 53 Este, Marbella.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: Panamá
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: BELLAGIO Y DISEÑO

BELLAGIO

[7] Clase Internacional: 8
 [8] Protege y distingue:
 Herramientas e instrumentos de mano impulsados manualmente, cuchillería, tenedores y cucharas, armas blancas, maquinillas de afeitar.
 D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: GISSEL ZALAVARRÍA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 1 de marzo del año 2012
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 D. 2012. y 7 E. 2013

1/ No. solicitud: 42441-2011
 2/ Fecha de presentación: 21-12-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Distribuidora Agelsa, S. A. de C. V.
 4.1/ Domicilio: 83, avenida Norte y 15 calle poniente Col. Escalón San Salvador, El Salvador.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: El Salvador
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: DAYTRON

DAYTRON

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 11
 8/ Protege y distingue:
 Aparatos de alumbrado, calefacción, producción de vapor, cocción, refrigeración, secado, ventilación y distribución de agua, así como instalaciones sanitarias, refrigeradoras, cocinas, lavadoras eléctricas, secadoras eléctricas, planchas, batidoras, hornos y hornitos, batidoras, procesadores eléctricos de alimentos, extractores de jugo eléctricos, cafeteras.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: GISSEL ZALAVARRÍA
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22/02/12
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 D. 2012. y 7 E. 2013

1/ No. solicitud: 15741-12
 2/ Fecha de presentación: 04-05-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Imobile Honduras, S.A.
 4.1/ Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C., Honduras
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: IMOBILE Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 38
 8/ Protege y distingue:
 Servicios de telecomunicaciones.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: GISSEL ZALAVARRÍA
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05-10-12
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 D. 2012, y 7 E. 2013

1/ No. solicitud: 25594-12
 2/ Fecha de presentación: 26-07-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: INTERNATIONAL PHARMA LABS, S.á.r.l.
 4.1/ Domicilio: 11/13 Boulevard de la Foire, L-1528, Luxemburgo
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Luxemburgo
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: PURE PRO EGG



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, suplementos alimenticios, suplementos nutricionales, complementos nutricionales, complementos nutricionales para uso médico, albumina (alimentos a base de-) para uso médico.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: GISSEL ZALAVARRÍA
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10/08/12
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 D. 2012, y 7 E. 2013

1/ No. solicitud: 9899-12
 2/ Fecha de presentación: 20-03-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: INDUSTRIAS CARICIA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE" que se abrevia, INDUSTRIAS CARICIA, S. A. DE C. V. o CARICIA, S. A. DE C. V.
 4.1/ Domicilio: Km 4 1/2 Blv. del Ejército Nacional, colonia Maraty, Pasaje San Mauricio, Soyapaño, El Salvador, C. A.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: El Salvador.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 25

8/ Protege y distingue:
 Vestuario, calzado y sombrerería
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: FANNY RODRIGUEZ DELCID
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre: GISSEL ZALAVARRIA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12/04/12
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 D. 2012, y 7 E. 2013

1/ No. solicitud: 28839-12
 2/ Fecha de presentación: 17-08-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Techtronic Power Tools Technology Limited.
 4.1/ Domicilio: Trident Chambers, P.O. Box 146, Road Town, Tórtola, British Virgin Islands.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Islas Vírgenes (Británicas)
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: MILWAUKEE & DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 11
 8/ Protege y distingue:
 Linternas, lámparas, antorcha eléctrica, instalaciones y aparatos de alumbrado, sus partes y accesorios.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: GISSEL ZALAVARRÍA
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24-08-2012
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 D. 2012, y 7 E. 2013

1/ No. solicitud: 28046-12
 2/ Fecha de presentación: 10-08-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Laboratorios Stein, Sociedad Anónima.
 4.1/ Domicilio: Ciudad de Cartago, quinientos metros al sur del cruce de Taras, sobre la autopista Florencio del Castillo.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Costa Rica
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: PRONOL



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos en general.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: GISSEL ZALAVARRÍA
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20-AGO.2012
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 D. 2012, y 7 E. 2013

1/ No. solicitud: 32506-2012
 2/ Fecha de presentación: 14-SEPT. 2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
 4/ Solicitante: The Gillette Company
 4.1/ Domicilio: One Gillette Park, Boston, Massachusetts 02127, United States of America
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.

B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: EMBRACE

EMBRACE

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 08
 8/ Protege y distingue:
 Herramientas e instrumentos de mano (accionados manualmente), cubertería, armas blancas, es decir, cuchillas de afeitar y maquinillas de afeitar, dispensadores, sostenedores todos específicamente diseñados para y conteniendo hojas de afeitar y partes estructurales para los mismos.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: GISSEL ZALAVARRÍA
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27-09-2012
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 D. 2012 y 7 E. 2013

[1] Solicitud: 2012-001246
 [2] Fecha de presentación: 13/01/2012
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: EL GALLITO INDUSTRIAL, S.A.
 4.1/ Domicilio: LA RIBERA DE BELEN, HEREDIA.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: COSTA RICA
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico: No tiene otros registros
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y [6.1] Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



[7] Clase Internacional: 30
 [8] Protege y distingue:
 Dulces y chocolates.
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: GISSEL ZALAVARRÍA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 10 de mayo del año 2012
 [12] Reservas: No se protegen la parte denominativa gallito, tritapita. Se reivindican los colores, café, rojo, amarillo y blanco en las tonalidades, pantone 485 C, pantone 123 C, pantone 1-9C y pantone 55-2C.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 D. 2012. y 7 E. 2013

[1] Solicitud: 2012-009510
 [2] Fecha de presentación: 15/03/2012
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PROCTER & GAMBLE BUSINESS SERVICES CANADA COMPANY
 4.1/ Domicilio: 1959 UPPER WATER STREET, STE. 800, HALIFAX, NOVA SCOTIA, B3J 2x2.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: CANADA
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico: No tiene otros registros
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y [6.1] Distintivo: PRO - FLEX

PRO-FLEX

[7] Clase Internacional: 21
 [8] Protege y distingue:
 Cepillos de dientes.

D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: GISSEL ZALAVARRÍA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 [11] Fecha de emisión: 3 de septiembre del año 2012
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 D. 2012. y 7 E. 2013

[1] Solicitud: 2011-027013
 [2] Fecha de presentación: 12/08/2011
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BALKRISHNA INDUSTRIES LIMITED
 4.1/ Domicilio: BKT HOUSE, C/15, TRADE WORLD, KAMALA MILLS COMPOUND, SENAPATI BAPAT MARG, LOWER PAREL, MUMBAI-400 013.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: INDIA
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico: No tiene otros registros
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y [6.1] Distintivo: RIDE MAX Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 12
 [8] Protege y distingue:
 Neumáticos para automóviles, neumáticos para vehículos, neumáticos agrícolas, llantas neumáticas, neumáticos sólidos para llantas de vehículos, cámaras de aire para llantas neumáticas, solapa usada en el rin del neumático/ensamblaje del tubo.
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: GISSEL ZALAVARRÍA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 [11] Fecha de emisión: 3 de septiembre, del año 2012
 [12] Reservas: Se reivindican los colores.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 D. 2012. y 7 E. 2013

1/ No. solicitud: 21116-12
 2/ Fecha de presentación: 18-06-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: COVI GROUP LIMITED.
 4.1/ Domicilio: Po' Box 146, Wickhams Cay, Road Town, Tórtola, Islas Británicas.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Islas Vírgenes (Británicas)
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: XTREET

XTREET

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 12
 8/ Protege y distingue:
 Vehículos; aparatos para locomoción por tierra, aire o agua, motos y motocicletas.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: GISSEL ZALAVARRÍA
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 26-06-2012
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 D. 2012. y 7 E. 2013

- [1] Solicitud: 2009-033839
- [2] Fecha de presentación: 25/11/2009
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: FRESENIUS KABI AG
- [4.1] Domicilio: FRIEDRICHSTR. 2-6, 60323 FRANKFURT AM MAIN.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: ALEMANIA
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: No tiene otros registros
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: KABIVEN

KABIVEN

- [7] Clase Internacional: 5
- [8] Protege y distingue:
Preparaciones farmacéuticas; preparaciones sanitarias para propósitos médicos; soluciones de infusión; soluciones parenterales de la nutrición; sustancias dietéticas adaptadas a usos médicos; comida para bebés.
- D.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: Fanny Rodríguez Del Cid.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 7 de septiembre del año 2012.
- [12] Reservas: No tiene reservas

Abogado Franklin Omar López Santos
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 D. 2012 y 7 E. 2013

- [1] Solicitud: 2009-018565
- [2] Fecha de presentación: 23/06/2009
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: SHAKEY'S USA, INC.
- [4.1] Domicilio: 2200 WEST VALLEY BLVD., ALHAMBRA, CALIFORNIA 91803.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: USA
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: No tiene otros registros
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: WORLD'S GREATEST PIZZA

WORLD'S GREATEST PIZZA

- [7] Clase Internacional: 30
- [8] Protege y distingue:
Pizzas.
- D.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: Gissel Zalavarría

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 21 de septiembre del año 2012.
- [12] Reservas: No se da protección sobre la palabra PIZZA, que aparece incluida en la etiqueta y denominación.

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 D. 2012 y 7 E. 2013

- [1] Solicitud: 2012-009385
- [2] Fecha de presentación: 15/03/2012
- [3] Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: ALIMENTOS PROSALUD, S.A.
- [4.1] Domicilio: San José, Santa Ana, Pozos, Parque Empresarial Forum, Primera Etapa, edificio C, segundo piso.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: COSTA RICA
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: No tiene otros registros
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: SARDIMAR Y DISEÑO.



- [7] Clase Internacional: 0
- [8] Protege y distingue:
Un establecimiento comercial dedicado a la producción de atún, pescado, mariscos y sardinas.

- D.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: Gissel Zalavarría

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 29 de junio del año 2012.
- [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 D. 2012 y 7 E. 2013

- [1] Solicitud: 2012-004660
- [2] Fecha de presentación: 09/02/2012
- [3] Solicitud de registro de: SENAL DE PROPAGANDA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: TOYOTA JIDOSHA KABUSHIKI KAISHA
- [4.1] Domicilio: 1 TOYOTA-CHO, TOYOTA-SHI, AICHI-KEN
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: JAPÓN
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: No tiene otros registros
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: THE POWER OF H

THE POWER OF H

- [7] Clase Internacional: 12
- [8] Protege y distingue:
Automóviles y estructuras de los mismos.
- D.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: Gissel Zalavarría

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 11 de septiembre del año 2012.
- [12] Reservas: La cual será usada con la Marca de Fábrica denominada "TOYOTA" Registro No. 14445. Clase 29.

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 D. 2012 y 7 E. 2013

- [1] Solicitud: 2012-015742
- [2] Fecha de presentación: 04/05/2012
- [3] Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: IMOBILE HONDURAS, S.A.
- [4.1] Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: No tiene otros registros
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: IMOBILE

- [7] Clase Internacional: 0
- [8] Protege y distingue:
Servicios de captación, transferencia y comercialización de tecnología en telecomunicaciones y similares, y la presentación de servicios relacionados con las actividades indicadas.
- D.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: Gissel Zalavarría

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 18 de octubre del año 2012.
- [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 D. 2012 y 7 E. 2013

No. DE SOLICITUD: 2006-024725

SOLICITUD DE: Marca de Servicios

FECHA DE PRESENTACIÓN: 4 de julio del año 2006

FECHA DE EMISIÓN: 7 de septiembre del año 2006

SOLICITANTE: UNIÓN COMERCIAL DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., domiciliada en SAN SALVADOR, EL SALVADOR, organizada bajo las leyes de EL SALVADOR.

APODERADO: DENNIS MATAMOROS BATSON
Otros Registros: No tiene

DISTINTIVO: TROPIKONG

TROPIKONG

CLASE: 36 INTERNACIONAL

Reservas: No tiene

PROTEGE Y DISTINGUE:

Negocios financieros; negocios monetarios; servicios financieros y crediticios.

LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO PÚBLICO PARA EFECTOS DE LEY CORRESPONDIENTE. ARTÍCULO 88 DE LA LEY DE PROPIEDAD INDUSTRIAL.

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 D. 2012 y 7 E. 2013

- [1] Solicitud: 2011-002895
- [2] Fecha de presentación: 27/01/2011
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIOS
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: COMERCIAL AGROPECUARIA, S.A. DE C.V.
- [4.1] Domicilio: 67 AVENIDA SUR No. 142, COL. ESCALÓN, SAN SALVADOR.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: EL SALVADOR
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: No tiene otros registros
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: BIO-AGROLAT Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 35
- [8] Protege y distingue:
Servicios de venta al detalle y al por mayor de productos y equipos agrícolas, veterinarios y agroindustriales.
- D.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: Gissel Zalavarría

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 7 de septiembre del año 2012.
- [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 D. 2012 y 7 E. 2013

- 1/ No. Solicitud: 1245-12
- 2/ Fecha de presentación: 13-01-2012
- 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- 4/ Solicitante: El Gallito Industrial, S.A.
- 4.1/ Domicilio: La Ribera de Belén, Heredia, Costa Rica.
- 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Costa Rica
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- 5/ Registro básico:
- 5.1/ Fecha:
- 5.2/ País de Origen:
- 5.3/ Código País:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- 6/ Denominación y 6.1/Distintivo: DISEÑO TRIDIMENSIONAL



- 6.2/ Reivindicaciones:
- 7/ Clase Internacional: 30
- 8/ Protege y distingue:
Dulces y chocolates.
- 8.1/ Página Adicional:
- D.- APODERADO LEGAL
- 9/ Nombre: Fanny Rodríguez Del Cid
- E. SUSTITUYE PODER
- 10/ Nombre: Gissel Zalavarría

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 30-01-12
- 12/ Reservas:

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 D. 2012 y 7 E. 2013

- 1/ No. Solicitud: 30515-12
- 2/ Fecha de presentación: 30-08-2012
- 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
- A.- TITULAR
- 4/ Solicitante: TODO1 SERVICES, INC.
- 4.1/ Domicilio: 10451 N.W. 117th Avenue, Suite 250, Miami, Florida 33178, Estados Unidos de América
- 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- 5/ Registro básico:
- 5.1/ Fecha:
- 5.2/ País de Origen:
- 5.3/ Código País:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- 6/ Denominación y 6.1/Distintivo: TODOUNO

TODOUNO

- 6.2/ Reivindicaciones:
- 7/ Clase Internacional: 36
- 8/ Protege y distingue:
Seguros, negocios financieros, es decir, consultas de seguros; negocios monetarios, es decir, transacciones electrónicas de efectivo y pago de facturas; información financiera, es decir información financiera como un proveedor de soluciones individuales a los servicios de banca en línea y servicios de negocios bancarios en línea prestados por medios electrónicos; suministro de información financiera en el ámbito de negocios financieros; bancarios, de seguros, reaseguros y monetarios; suministro de información dentro de una página web accesada por internet en el campo de servicios financieros, bancarios, de seguros, de reaseguros y monetarios; y servicios electrónicos de pago de facturas.
- 8.1/ Página Adicional:
- D.- APODERADO LEGAL
- 9/ Nombre: Gissel Zalavarría
- E. SUSTITUYE PODER
- 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 09-10-2012
- 12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 D. 2012 y 7 E. 2013

- 1/ No. Solicitud: 30514-12
- 2/ Fecha de presentación: 30-08-2012
- 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
- A.- TITULAR
- 4/ Solicitante: TODO1 SERVICES, INC.
- 4.1/ Domicilio: 10451 N.W. 117th Avenue, Suite 250, Miami, Florida 33178, Estados Unidos de América
- 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- 5/ Registro básico:
- 5.1/ Fecha:
- 5.2/ País de Origen:
- 5.3/ Código País:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- 6/ Denominación y 6.1/Distintivo: TODO1

TOD01

- 6.2/ Reivindicaciones:
- 7/ Clase Internacional: 36
- 8/ Protege y distingue:
Seguros, negocios financieros, es decir, consultas de seguros; negocios monetarios, es decir, transacciones electrónicas de efectivo y pago de facturas; información financiera, es decir información financiera como un proveedor de soluciones individuales a los servicios de banca en línea y servicios de negocios bancarios en línea prestados por medios electrónicos; suministro de información financiera en el ámbito de negocios financieros, bancarios, de seguros, reaseguros y monetarios; suministro de información dentro de una página web accesada por internet en el campo de servicios financieros, bancarios, de seguros, de reaseguros y monetarios; y servicios electrónicos de pago de facturas.
- 8.1/ Página Adicional:
- D.- APODERADO LEGAL
- 9/ Nombre: Gissel Zalavarría
- E. SUSTITUYE PODER
- 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 09-10-2012
- 12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 D. 2012 y 7 E. 2013